

# LA REDENCIÓN DE LOS CAUTIVOS EN LA TRADICIÓN DE LA ORDEN TRINITARIA

**D**e la fisonomía espiritual y psicológica de nuestro Padre San Juan de Mata sabemos más bien poco por testimonios cercanos a él y nada por escritos de carácter espiritual de su puño y letra. Pero la obra que él nos dejó nos revela su carácter y su gran impulso. La Regla Trinitaria es un elocuente testimonio de su espíritu entregado y práctico a la vez. La actividad del Fundador, tras la aprobación de la Orden, nos arroja una clara idea de su capacidad de trabajo e influjo carismático. Veámoslo sucintamente.

Juan de Mata dio prioridad a la redención y antes de embarcar para el rescate de los cautivos consigue la protección pontificia, tanto de las interferencias eclesiásticas como civiles, de las tres primeras *domus Trinitatis*; también consolidan todos los auxilios necesarios para el fin específico con el que se fundaron, es decir, el rescate de cautivos. Dos son las bulas que aseguran la autonomía de las casas frente a los obispos y señores de la época y una última la carta *Inter opera misericordie* dirigida a Miramamolín, rey de

Marruecos, y confiada a los trinitarios para su entrega en mano, del 8.3.1199: una carta credencial dirigida a Abu Abd Allah Muhammad al-Nasir.

Esta misiva tiene capital importancia para comprender la naturaleza de la obra que comenzaba, ya que encontramos un primer esquema de la naturaleza del apostolado caritativo-redentor emprendido por la Orden. El Papa concibe el rescate de cautivos como una «obra de misericordia que nuestro Señor Jesucristo encomendó a sus fieles». Se afirma, a su vez, que los hermanos reservan un tercio de sus bienes para el rescate de los apresados, rescate que se efectúa por medio del pago monetario o canje de prisioneros cristianos por paganos.

Es sorprendente que una misiva tan breve, de 18 líneas, pueda contener tanta información. Este documento fue exhibido en adelante para mostrar y verificar la protección papal de la Orden y para promover la difusión de los trinitarios. Es muy probable que Juan de Mata fuera quien llevara esta carta a Marruecos, parti-

cipando de ese modo en la primera expedición redentora de la historia de la Orden. En el ocaso de aquel mismo año, el Fundador inauguró casas en Marsella, Arlés, St-Gilles-du-Gard y otras localidades en el área costera del sur de Francia, lugares donde los cautivos liberados recibían los primeros auxilios en tierra cristiana.

Durante los años 1201 y 1209 Juan tuvo una intensa actividad en la expansión de la Orden y en la consolidación de la tarea caritativo-redentora de la misma. El 30.11.1201 el Fundador llegó a Cataluña y aceptó la donación de la casa de Avingaña, primera fundación en suelo español, y las propiedades de Aytona.

El 21.3.1203 Juan se encontraba, de nuevo, en el sur de Francia, donde los tres condes de Baux –Guillermo, Hugo y Raimundo– le garantizaron los privilegios necesarios para la misión que desarrollan, y toman bajo su protección la casa de Marsella junto a las otras casas de la Orden, a los habitantes de la misma, él y sus hermanos en la Santa Trinidad, presentes y futuros, y les confieren la exención de impuestos en los dominios que ellos poseían.

En octubre de 1203 Juan se encuentra en Marsella para ratificar el acuerdo con el obispo

Rainiero, por medio del cual les estaba permitido poseer una iglesia y cementerio en dicha ciudad. Esta fundación era de capital importancia porque, al ser Marsella el puerto comercial mayor, desde el que zarpaban los barcos cruzados para Tierra Santa, era la puerta europea hacia el Mediterráneo. Por otra parte Marsella, por su enclave en la costa, frecuentemente era acosada por campañas furtivas de piratas sarracenos, que perseguían nutrir el número de los cautivos en manos del Islam. Todas estas razones hacían de esta ciudad un enclave apetecible para los trinitarios. En este contrato con el obispo Rainiero por primera vez se denomina a la Orden con el nombre definitivo con el que pasará a la historia: «Ordinis Sancte Trinitatis et Redemptionis Captivorum». En este documento, a su vez, se afirma que la Orden celebraba la fiesta de la Trinidad en la octava de Pentecostés.

El 16.1.1204 Juan de Mata se encuentra en Lérida; se lee en el contrato firmado con el obispo Gombaldo de Camporells que es el prior de la casa de esta ciudad catalana. En este documento se especifica la ligazón que debe existir entre la *Domus Trinitatis* y el obispo y con su cabildo catedralicio, «tras dirimir la controversia acerca de los diezmos de Aytona y de Avinagña».

En 1206 encontramos al Fundador en Toledo; en esta ciudad acepta de manos del Arzobispo Primado, Martín López de Pisuer-

ga, la administración del recientemente inaugurado hospital de Santa María, situado en la periferia de la ciudad, en el Barrio de los Francos.

El 14.3.1207, san Juan de Mata se encuentra en Atienza (Guadalajara) donde la noble señora Catalana le dona varias propiedades en Burgos. El acta de donación recoge, entre otras, la firma de Alfonso VII, rey de Castilla, del Arzobispo Martín de Toledo, de seis obispos y otros dignatarios.



El obispo Gonzalvo de Segovia, por medio de una carta pastoral fechada el 2.2.1208, insta a todos sus diocesanos a que sean generosos con los hermanos de la Santa Trinidad, que suponen el gozo y beneficio para toda la Cristiandad. Encarecidamente pide a sus sacerdotes que reciban con afecto a los trinitarios cuando cabalguen por sus parroquias y

se conviertan en benefactores de la Orden. Hace referencia a *fray Juan*, como hombre que ha recibido multitud de favores y beneficios.

Dos bulas consistoriales de Inocencio III cierran el grupo de las que este Papa redactó para la Orden. Las dos son de 1209, una del 21 de junio, la *Operante Patre Luminum*, y la otra del 12 de julio, la *Inter cetera beneficia*. La primera enumera las casas de la Orden, veintiuna en aquel momento, y el Papa las acoge bajo su protección. La segunda recoge la donación de la iglesia de Santo Tomás in Formis (anteriormente abadía cisterciense) *in perpetuum* a San Juan de Mata y a los "hermanos de la Santa Trinidad", además de otras diez iglesias y setenta y tres propiedades.

Juan de Mata hace de Santo Tomás in Formis su residencia y allí permanece como Ministro General de la Orden. En esta propiedad, el santo abrió un hospital, y sobre la portada del mismo mandó colocar hacia el año 1210 un hermoso mosaico que representaba la visión con la que había sido agraciado en su primera misa.

El hermano Juan permaneció en esta última fundación. Se supone que la edad no le permitiría mantener el ritmo acelerado anterior. No existen indicios ciertos de que, desde Roma, emprendiera nuevos viajes fundacionales o apostólicos. Y todo esta actividad la realizó montado en asno y a pie...